

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MARÍTIMA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Marítima (a partir de ahora GIM) por la Universidad de Cantabria (en adelante UC) fue verificado en el año 2010 (publicado en el BOE con fecha 19/09/2011). El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 27/04/2016. El título, tras la primera acreditación, ha presentado una modificación de la memoria verificada informada favorablemente por parte de ANECA el 31/10/2019.

El plan de estudios se ha implantado según lo estipulado en la memoria verificada en lo referente a competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. El plan de estudios de este título está compuesto por 240 créditos y está repartido en 60 créditos de formación básica (10 asignaturas de primer curso), 150 créditos de asignaturas obligatorias (26 asignaturas de carácter obligatorio), 6 créditos de asignaturas optativas y 12 créditos del trabajo Fin de Grado. Las asignaturas se estructuran en módulos, en los que se separa la formación básica de la específica de la titulación, que contiene un módulo común a la rama naval y otro de tecnología específica en propulsión y servicios del buque. La secuenciación de las asignaturas por curso y semestre está especificada en la memoria del título y se corresponde con la información publicitada en la página web de la titulación.

Las plazas de nuevo ingreso indicadas en la memoria verificada son 40. Las plazas cubiertas en los últimos cursos académicos han sido las siguientes: curso 2016-2017: 20; curso 2017-2018: 20; curso 2018-2019: 20, curso 2019-2020: 19.

En el Informe de Autoevaluación aportado por la Universidad de Cantabria para la Segunda Renovación de la Acreditación de este Grado, se indica que el título se gestiona desde la dirección del centro, con la participación del coordinador de la titulación y el apoyo del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) de la UC. El SGIC realiza un seguimiento que permite introducir acciones de mejora de forma continuada en base a los indicadores recogidos, entre los que se encuentran las tasas de graduación, abandono y éxito, así como a la realización de estudios de inserción laboral de los egresados del título.

En el Informe de Autoevaluación se enumeran los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, es decir, entre el coordinador de la titulación y los profesores y alumnos, y con la dirección y el SGIC. Se

concretan acciones diversas como la revisión y aprobación de guías docentes, revisar la programación temporal de las asignaturas, analizar los sistemas de evaluación y atender las sugerencias de los alumnos. Se menciona que existen diferentes herramientas informáticas que favorecen la coordinación y comunicación entre profesorado, estudiantes, coordinador del grado, como es el aula virtual y la plataforma Moodle.

No se han detectado solapamientos de contenidos entre asignaturas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, las entrevistas con estudiantes y egresados se ha constatado que algunas prácticas de laboratorio se realizan en instalaciones de otras escuelas y facultades de la UC, sin que ello suponga inconvenientes de coordinación.

Por razón de la obligatoriedad de las prácticas académicas (12 ECTS), cobra especial relevancia su gestión y coordinación. Este aspecto se encuentra bajo responsabilidad de la Subdirectora de Prácticas Externas y Relaciones Empresariales, quien planifica y gestiona dichas prácticas a través de la Comisiones de Prácticas Externas.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes una vez que finalizan la titulación, valoran la coordinación entre asignaturas del plan de estudios con una puntuación de 3. Además, los estudiantes valoran la distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios con 3.38. En relación a la carga de trabajo, consideran que es proporcionada, valorando la adecuación del esfuerzo necesario para aprobar con 3.55. La satisfacción general con la titulación es de 4. En cuanto al PDI, valoran los mecanismos de coordinación del título con 3.86, siendo su satisfacción general con el título de 3.96. Todos los valores numéricos se refieren a una escala de 0 a 5.

Los procesos y criterios de admisión en el Grado en Ingeniería Marítima por la UC están en línea con la memoria verificada y legislación vigente y son públicos en la Web.

En el documento de alegaciones en el Informe Provisional de la propuesta de modificación del Plan de Estudios se especifica que se reconocen un máximo de 42 créditos en el Grado de Ingeniería Marítima con el Ciclo de Grado Superior en Construcciones Metálicas y que el título no contempla el reconocimiento de enseñanzas no oficiales (títulos propios).

En la visita del panel de expertos durante su entrevista con los estudiantes, se confirma que las clases de primer y segundo curso son comunes para los tres grados de la escuela, y que en los Grados en Ingeniería Marina y Marítima también comparten aula en tercer curso para la mayoría de las asignaturas. En la mantenida con los estudiantes y egresados, éstos manifiestan haber realizado, en algún caso, simultaneidad de estudios en los Grados en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima. Preguntado el equipo de dirección de la ETS de Náutica sobre este asunto, manifiesta que no es posible y que solamente se puede hacer de manera secuencial, es decir, finalizando primero uno de los dos Grados. No obstante, en la documentación aportada por el centro existen dos estudiantes matriculados en la asignatura de Trabajo Fin de Grado en los dos Grados: Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima, en el curso 2019-2020. Ambos estudiantes, a pesar de estar en los dos listados, en el curso 2019-2020 han defendido su TFG solamente en el Grado en Ingeniería Marina.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. En relación a este proceso de Segunda Renovación de la Acreditación se encuentra publicada la memoria verificada del título, el informe anterior de verificación de ANECA (27/04/2016), su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades y la modificación de la memoria informada favorablemente por parte de ANECA (2019).

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, coordinador del título y demás responsables.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en la titulación. Se publican acuerdos de la comisión de calidad del título (junto con el Grado en Ingeniería Marina y Máster en Ingeniería Marina) desde 2014 hasta 2020, así como informes finales del sistema de garantía interno de calidad del centro (2010-2020). En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado entre otros aspectos. Se localizan los criterios de admisión de carácter general así como el perfil de ingreso. Se publican información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Se publica la normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento transferencia de créditos de carácter general.

En la página web del centro está disponible información completa y actualizada sobre las características del Grado en Ingeniería Marítima por la UC: plan de estudios (asignaturas, carácter, extensión, contenidos) y de los resultados de aprendizaje previstos, tal como se detallan en las guías docentes de las asignaturas (objetivos y competencias a adquirir).

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 04/05/2016, ANECA solicitó completar las guías docentes incluyendo información sobre los sistemas de evaluación en relación a competencias a adquirir. Se constata que esta información está contenida en las guías docentes que se exponen en la Web de la titulación.

La información contenida en las guías docentes de las asignaturas es suficiente, aunque no presentan un formato homogéneo: el nivel de detalle, extensión y actualización de contenidos, especialmente la bibliografía, es muy variable entre unas guías y otras.

En particular, la guía de la asignatura Prácticas en Empresa contiene información poco detallada, si bien la información necesaria de carácter general está disponible en la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre Prácticas Externas y en el Reglamento de Prácticas de la E.T.S. de Náutica.

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Marítima, por la Universidad de Cantabria, se imparte en la Escuela Técnica Superior de Náutica. En la información disponible respecto al SGIC se constata que están implantados los procedimientos de garantía interna de calidad, y que se puede acceder a los mismos en la web de la universidad y del título.

Se puede acceder a informes que recogen diversas reflexiones o análisis del título, el seguimiento y valoración del progreso de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y del perfil de egreso. La

Comisión de Calidad se encarga de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título, y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

El Grado tiene disponibles procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En su Web están disponibles los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación, hasta el curso 2019-2020.

En estos informes se analiza la adecuación de la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores de la titulación, el grado de satisfacción con las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral y el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

El centro dispone de procedimientos para de medición de resultados, análisis y mejora del Grado. De estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable.

El SGIC permite realizar un análisis sobre la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida y una evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un procedimiento definido. El SGIC de la Universidad de Cantabria, indica que no se han recibido incidencias.

Se constata que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado en el documento tras el Informe para la Primera Renovación de la Acreditación.

En el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación se recoge toda la información generada por el sistema a lo largo de un curso académico: indicadores de la titulación, resultado de asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, de las Prácticas Externas y Movilidad, y de la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores resulta adecuado y suficiente para impartir la docencia de este título.

El personal académico que imparte docencia se ha estabilizado en los últimos años como consecuencia del paso del personal contratado LOU temporal a permanente. En el periodo considerado evaluado, el tipo de contratos LOU se ha mantenido estable, aunque también se indica que el personal contratado no estable está en proceso de acreditación. El número de profesores ha variado entre 50 en el curso 2018-2019 y 55 en el curso 2017-2018. En el último curso académico analizado, 2019-2020, el número de profesores implicados ha sido de 53, de los cuales 3 son catedráticos, 21 titulares/contratados doctores, 5 ayudantes/ayudantes doctores, 20 asociados y 4 con otra categoría. De ellos, el 71.7% tiene más de 15 años de experiencia docente y el 26.42% entre 5 y 10 años. 33 son doctores y un total de 50 sexenios acumulados. Como se ha indicado en la directriz 1.2, la matrícula en los cuatro últimos cursos académicos se sitúa en torno a 20 estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores respecto al grado de satisfacción de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado es de 4,43 en una escala de 0 a 5.

El número medio de estudiantes/profesor durante los últimos cuatro cursos ha sido de 1,43.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro en el que se imparte el título cuenta con un administrador, dos administrativos, un técnico de calidad, cuatro bedeles y un auxiliar de servicios. También cuenta con el apoyo de los técnicos del CeFoNT (Centro de Formación en Nuevas Tecnologías) en el mantenimiento y desarrollo de los cursos

generados en el aula virtual, en concreto de la plataforma Moodle.

Como apoyo directo a la docencia, el centro dispone de un Ingeniero Técnico Eléctrico y un Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo que imparten prácticas de laboratorio. También dispone de un Oficial de Taller que se ocupa de tareas de mantenimiento en talleres y laboratorios.

Durante la entrevista que el panel de expertos ha mantenido con estudiantes y egresados, éstos han manifestado su satisfacción con la dotación de personal de laboratorios y talleres. Algunas de las prácticas se realizan en otras facultades o escuelas de la Universidad de Cantabria como, por ejemplo, en la asignatura de Materiales y Tecnología Mecánica.

La ETS de Náutica dispone de aulas para 40, 64 y 140 alumnos y adicionalmente cuatro aulas informatizadas, una de ellas con la función de simulador de operaciones a bordo de diferentes tipos de buques. Esto supone 732 puestos en aula, 168 puestos en laboratorio, 82 puestos de ordenador y 46 puestos en la biblioteca. Los recursos son adecuados a las características del Grado y al número de estudiantes matriculados.

En el Informe de Autoevaluación aportado para la Segunda Renovación de la Acreditación de este Grado se describen pormenorizadamente los recursos materiales disponibles en el Centro. Las encuestas de satisfacción valoran las instalaciones con 3,5. El PDI valora los recursos materiales para el desempeño de su labor docente con 3,87, y el equipamiento de los laboratorios con 3,32, en todos los casos, en una escala de 0 a 5 puntos.

La ETS de Náutica dispone, además, de varios laboratorios para la realización de prácticas y ensayos, siendo el grado de satisfacción medio del alumnado con los recursos disponibles de 3.37 en los últimos cuatro cursos, igualmente en una escala de 0 a 5 puntos.

El grado de satisfacción sobre recursos para facilitar el aprendizaje ha sido de 3.16, sobre la distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación ha sido de 3.38 (en una escala de 0 a 5 puntos), sobre la labor del profesorado y la atención a las consultas planteadas ha sido de 3.69 el adecuado desarrollado de la actividad docente, presencial y no presencial, planificada ha sido de 3.76 (en una escala de 0 a 5 puntos).

En el último curso académico 2019-2020, y como consecuencia de la pandemia debida a la COVID-19, la UC y el Centro han hecho un esfuerzo de adaptación para mantener la docencia online.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la UC dispone de servicios de apoyo al desarrollo del título y de orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes. Estos servicios son: - Servicio de Gestión Académica. - Dirección y Secretaría de los Centros Universitarios. - Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN). - Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). - Oficina de Relaciones Internacionales. - Biblioteca Universitaria. - Centro de Idiomas de la UC (CIUC). - Servicio de Deportes. - Consejo de Estudiantes de la UC (CEUC). A través del SOUCAN y la Dirección del centro, la UC desarrolla en cada Centro actividades de acogida y orientación de los estudiantes matriculados, donde se informa sobre las titulaciones, la oferta de cursos de extensión universitaria, usos y recursos de la biblioteca, las Aulas de Informática, los Programas de Movilidad nacional (SICUE-SENECA) e

Internacional (ERASMUS), diversos servicios universitarios y los mecanismos de participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la UC. Es destacable las jornadas de puertas abiertas que se celebran en el Centro entre los meses de marzo y mayo de cada año. La jornada de acogida o de bienvenida está enfocada a los alumnos de nuevo ingreso al inicio del curso. La dirección de la ETSN presenta los estudios que se inician y se informa de los servicios universitarios, órganos de gobierno y de participación universitaria, así como de cualquier otra actividad de interés para los nuevos alumnos. En estas jornadas participan, a parte de la Dirección del Centro y el Subdirector de Ordenación Académica, representantes del CIUC, de la biblioteca, del COIE, del servicio de deportes y de la oficina internacional, además de los representantes de los estudiantes. La encuesta de satisfacción a los estudiantes contiene un bloque sobre los servicios generales de la UC, donde valoran al COIE (2), el Servicio de Deportes (3.67), el CIUC (3) o la Delegación de Alumnos (4.5). Además, esta encuesta también contempla un ítem relativo a la orientación, información y asesoramiento sobre programas de movilidad (2.4) o sobre prácticas y empleo (1.5). El PDI valora las actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes (orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.) con una calificación de 3.82. En todos los casos, los indicadores se proporcionan en una escala de 0 a 5 puntos.

Por lo que se refiere a la movilidad internacional, en el curso 2018-2019 se ha producido la estancia de cuatro alumnos en universidades extranjeras (dos en la Universidad de Trieste, Italia, dos en la Latvian Maritime Academy, Letonia, y un estudiante en la Western Norway University of Applied Sciences, Noruega). En el curso 2019-2020 se ha producido la estancia de cinco estudiantes en universidades extranjeras (dos en la Universidad de Trieste, Italia, tres en la Latvian Maritime Academy, Letonia, y un estudiante en la Mediterranean University of Reggio Calabria, Italia). Finalmente, en el curso 2020-2021 se ha producido una movilidad en la Latvian Maritime Academy. El porcentaje de alumnos que optan por la movilidad (4 o 5 de 20/30 matriculados) parece razonable y adecuado a las características del Grado.

Las prácticas externas son obligatorias y tienen una carga docente equivalente a 12 ECTS. Se formalizan a través del correspondiente convenio de cooperación educativa entre la UC y la empresa donde se realicen. La Comisión de Prácticas es la encargada de ofertar las plazas, coordinar la elaboración del documento que da soporte al Proyecto Formativo y designar tutores académicos.

El proyecto formativo fija los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecen considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Asimismo, los contenidos de la práctica se deben definir de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

El tutor académico es el encargado de velar por el correcto desarrollo del Proyecto Formativo y debe realizar un seguimiento efectivo de las prácticas del alumno. El tutor profesional es una persona que desempeña un cargo de responsabilidad en la empresa en la que el alumno realiza las prácticas.

En el curso 2019-2020 ha habido un total de 16 estudiantes matriculados, de los que se han presentado 8 a evaluación. El procedimiento es detallado y está bien implantado, en general.

Las prácticas externas son ofertadas por la ETSN, adjudicándose a los estudiantes que las han

solicitado en base a criterios de méritos académicos estando matriculados de las asignaturas vinculadas. El grado de satisfacción general con el programa de prácticas de la titulación de 4.2 y con la entidad externa de 4.8. Valoran la labor del COIE con 2.

En cuanto a la valoración del PDI de las actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes (orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.) es de 3.82. En todos los casos, los indicadores se proporcionan en una escala de 0 a 5 puntos.

Existe un Reglamento de Prácticas de la E.T.S. de Náutica extenso y bien desarrollado donde se explican las funciones de cada uno de los actores implicados y los distintos pasos a seguir desde el inicio de la solicitud hasta la entrega de los informes finales.

Durante la entrevista que el panel de expertos ha mantenido con egresados y estudiantes, ambos grupos han valorado positivamente la realización de prácticas en empresas y la oportunidad de formarse en un entorno laboral real.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente y los modelos de evaluación son los habitualmente empleados en el ámbito de las enseñanzas técnicas. La adquisición de competencias se garantiza mediante la superación de las pruebas de evaluación, donde prevalece la resolución de problemas y casos prácticos.

ANECA, en el Informe de Primera Renovación con fecha 27/04/2016 indicaba `En general, los sistemas de evaluación se llevan tal y como se establecían en la memoria verificada, sin embargo, no existe una correlación explícita entre los métodos de evaluación y las competencias adquiridas en cada una de las materias/asignaturas. Estas cuestiones son especialmente necesarias en las materias de tercer y cuarto curso compartidas con Grado en Ingeniería Marítima e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en las que no se explicita como se adquieren / evalúan las competencias específicas propias de esta titulación´

Por lo tanto, será objeto de especial atención y seguimiento `Revisar las guías docentes de todas las

asignaturas del título, con especial énfasis a los sistemas de evaluación y su relación con las competencias a adquirir’.

La Universidad de Cantabria en la evidencia cero: (E00)_GRADO INGENIERIA MARITIMA (3).pdf en la que se debe reflejar el grado de cumplimiento de las recomendaciones hechas por ANECA, da respuesta a estas dos recomendaciones e indica que `se ha revisado y mejorado la información de las guías docentes, incidiendo en la definición de los sistemas de evaluación y la definición de las competencias a adquirir’. Se ha comprobado que todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación están disponibles en la Web, no habiéndose detectado la falta de ninguna de ellas’

Las encuestas realizadas sobre el grado de satisfacción de los alumnos en relación a la adecuación de los sistemas de evaluación empleados en la titulación son de 3,67, sobre la labor realizada por el conjunto de docentes de la titulación, de 4 y sobre la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación, de 3.67. El PDI valora la metodología docente y actividades formativas que aplica en el título con 4.39 , y los procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación con 4.25. En todos los casos, los indicadores se proporcionan en una escala de 0 a 5 puntos.

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, se constata que la formación es la adecuada para las competencias a adquirir en el grado, y conforme con el Nivel MECES II.

La titulación tiene un marcado carácter profesionalizante centrado en el objetivo de proporcionar los conocimientos y técnicas básicas que debe tener a su disposición un Graduado en Ingeniería Marítima que desarrolle su actividad profesional como Ingeniero Técnico Naval en propulsión y Servicios del Buque, al amparo del RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se acoge a lo que establece la Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación (CIN) 350/2009 (BOE núm. 44 de 20 de febrero de 2009), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la actual profesión de Ingeniero Técnico Naval. El egresado, en el desempeño de su profesión realiza actividades profesionales tecnológicas ligadas al ámbito de la Ingeniería Técnica Naval que se desarrollan, principalmente, sobre buques y embarcaciones de todo tipo, industrias marítimas (astilleros, navieras, etc.), viveros marinos y sistemas de pesca, así como en plataformas y artefactos flotantes o fijos, etc.

El grado medio de satisfacción de los egresados con la titulación desde el curso 2016-2017 hasta el 2018-2019 ha sido de 3.44/5, en una escala de 0 a 5 puntos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

ANECA en su informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 27/04/2016 indicaba como aspecto de especial seguimiento `Analizar las tasas de graduación, abandono y éxito, así como la información acerca de la inserción laboral, una vez se disponga de datos´. En el apartado de "Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica" de la web de la titulación se hay información sobre varios de estos indicadores tales como las tasas de graduación, abandono y éxito.

Los indicadores del título para los cursos analizados ofrecen datos ajustados a los señalados en la memoria verificada.

Los indicadores del título para los cursos analizados son:

Tasa de graduación: sin datos (previsión del 25 %).

Tasa de eficiencia: entre el 85 % y el 96 % (previsión del 75 %)

Tasa de abandono: entre el 0 % y el 25 % (previsión 40 % máximo)

Tasa de rendimiento: entre el 72 % y el 78 %. Tasa de éxito: sin datos.

La adaptación del perfil de egreso al ejercicio profesional se deriva del carácter de profesiones reguladas, lo que impone el cumplimiento de la legislación española al respecto. Esta titulación habilita para el ejercicio profesional dado que se trata de la titulación que sustituye a la Ingeniería Técnica Naval (especialidad en propulsión y servicios del buque) citado en el RD 973/2009, modificado por el RD 938/2014.

Las Comisiones de Calidad de Centro y Título son las encargadas de analizar la relevancia y actualización del perfil de egreso de la titulación e identificar posibles carencias o deficiencias que se hayan producido.

La satisfacción de los egresados tras un año de finalización de sus estudios con el proceso formativo es 3.1 y su satisfacción con los estudios 3.5. En todos los casos, los indicadores se proporcionan en una escala de 0 a 5 puntos.

ANECA en su Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 04/05/2016 indicaba `Al no haber aun suficientes muestras para realizar una valoración de estos indicadores, no es posible realizar un estudio sobre la inserción laboral de los estudiantes. No obstante, el centro ha comenzado un proyecto piloto para el seguimiento de la evolución de los egresados, transcurrido un año desde la finalización del título, y otro posterior tras tres años´.

Según consta en la documentación aportada, la Universidad de Cantabria se ha acreditado como Agencia de Colocación, ejerciendo labores de intermediación laboral, en colaboración con los Servicios de Empleo Público. Además, consta la realización de actuaciones encaminadas a mejorar la

empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad de Cantabria a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE)

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se propone la siguiente recomendación con objeto de mejorar el título:

Continuar las acciones encaminadas a obtener información sobre los egresados del título.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA